MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA Nº054

Exp. SIAF : Nº2806

DIA	MES	AÑO
2	11	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(es): G & V SERVICIOS GENERALES S.A.C.
Direccion: JR. LLUMPA NRO. 1496 URB. PARQUE NARANJAL (OVALO HUANDOY) LIMA - LIMA - LOS OLIVOS
Email: gvserviciosgenralessac@gmail.com
RUC : 20609474697 Teléfono: +51 980434852

2. CONDICIONES GENERALES

Nº Cuadro Adquisic: 109-2026/SGL
Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES
Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO
Moneda : S/ (SOLES) TC:
Nº de expediente : GM000020260000254

Concepto:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	P.U.	Valor Total S/
5313160800385295	300	SET	SET DE ARTÍCULOS DE OFICINA MARCA: VARIAS	S/.61.50	S/18,450.00

FINALIDAD PUBLICA: Coordinar con las unidades orgánicas de la Municipalidad de Santa Rosa - Lima, e instruir las acciones a realizar para la presentación de información a consignar en el proceso de transferencia de gestión 2026, con la finalidad de promover el gobierno abierto, el cual se basa en la transparencia y acceso a la información pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas e integridad.

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE SET DE ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS REUNIONES DE TRABAJO CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA – LIMA PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN 2026

OBJETIVO DE LA CONTRATACION: Brindar atenciones a los funcionarios y servidores municipales en las reuniones de coordinación, en el cumplimiento de las funciones de la Gerencia Municipal, en sus labores de: Conducir, coordinar, supervisar y evaluar de manera constante la administración municipal de acuerdo a las políticas de gestión dispuestas por el despacho de Alcaldía, según lo establecido en el Artículo 18°. – del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa – Lima.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN:
SET DE ARTÍCULOS DE OFICINA MARCA: VARIAS, Incluye: i) Tablero Oficio Con Gancho de metalico, ii) Notas Adhesivas 75 X 75 Mm Colores Neón Multicolor - taco de 500 Hojas; iii) Bolígrafo Tinta Gel Azul; iv) Block Bitácora A4 Anillado de 90 hojas

LUGAR: La entrega se llevará a cabo en el almacén de la Municipalidad distrital de Santa Rosa – Av. Alejandro Bertello S/N - Lima.

PLAZO: La entrega de los bienes se realizará hasta 2 días calendarios, indicando el inicio de plazo de ejecución para la entrega de los bienes a partir de la notificación de la orden de compra.

FORMA DE PAGO: El pago de la contraprestación se realizará en un único pago (una sola armada), equivalente al 100% del monto contractual, posterior a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Entidad. El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

AREA USUARIA: GERENCIA MUNICIPAL

TOTAL. S/.18,450.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónicc	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto CCP	Monto S/
19	03 006 00089001 3999999 5000003	9	2.3. 1 99.1 99	609	18,450.00

Facturar a nombre de :**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**
Direciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:
AREA USUARIA: GERENCIA MUNICIPAL RUC: **20135890112**

	ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA ASOC. RICHARD ALFONSO BARRAZA GUTIERREZ SUBGERENTE DE LOGISTICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA MG. MARYCLAUDIA JOSEFA CALDERON MONTES GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Dia mes año
	SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :
* El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
* Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
* El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA Nº054

Exp. SIAF : Nº2806

DIA	MES	AÑO
2	11	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): G & V SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Nº Cuadro Adquisic: 109-2026/SGL
Direccion: JR. LLUMPA NRO. 1496 URB. PARQUE NARANJAL (OVALO HUANDOY) LIMA - LIMA - LOS OLIVOS	Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES
Email: gvserviciosgenralessac@gmail.com	Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO
RUC : 20609474697 Teléfono: +51 980434852	Moneda : S/ (SOLES) TC:
	Nº de expediente : GM000020260000254

Concepto:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	Valor Total S/
			PENALIDADES: - DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE APLICARA PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO: - EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADOS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: - CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.	

AREA USUARIA: GERENCIA MUNICIPAL

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónicc	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
19	03 006 00089001 3999999 5000003	9	2.3. 1 99.1 99	609	18,450.00

TOTAL. S/.18,450.00

Facturar a nombre de :**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**
Direciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:
AREA USUARIA: GERENCIA MUNICIPAL
RUC: **20135890112**

	ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA ABOG. RICHARD ALFONSO BARRAZA GUTIERREZ SUBGERENCIA DE LOGISTICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA MG. MARYCLAUDIA JOSEFA CALDERON MONTES GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Dia mes año
	SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :
* El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
* Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
* El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento